

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CINTURON VERDE DE OVIEDO, S. A.

*Convocatoria de concurso para la licitación de la ejecución de las obras relativas al proyecto «Nuevos accesos ferroviarios y estación de Oviedo Renfe-Feve. Tramo IV: Duplicación y variante del río Nora»*

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», con fecha 14 de noviembre de 1995, acordó convocar el concurso antes reseñado cuyo proyecto fue aprobado definitivamente en fecha 28 de julio de 1995, con arreglo a las siguientes bases:

Fecha de envío del anuncio al «DOCE»: 22 de noviembre de 1995.

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», calle Ildefonso Sánchez del Río, 10, 1b, 33001 Oviedo. Teléfono 98 528 40 23. Telefax 985 28 18 50.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

Contenido del contrato: Ejecución de las obras relativas al proyecto «Nuevos accesos ferroviarios y estación de Oviedo Renfe-Feve. Tramo IV: Duplicación y variante del río Nora».

Lugar de ejecución: Oviedo y Siero (Asturias).

Objeto del contrato: Construcción de un nuevo trazado ferroviario en la salida de Oviedo hacia Santander mediante una variante próxima al río Nora. Presupuesto máximo de licitación sin IVA: 2.847.027.268 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Solicitud de documentación: En el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Importe de la documentación: En función de la documentación solicitada.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las doce horas del día 31 de enero de 1996.

Dirección a la que deben remitirse las proposiciones: Deberán presentarse en el domicilio de la sociedad adjudicadora. No se admiten proposiciones enviadas por correo.

Idioma: Castellano.

Apertura de la oferta económica: Acto público.

Fecha, hora y lugar: 1 de febrero de 1996, a las nueve horas, los sobres números 1 y 2, y a las diecisiete horas el sobre número 3, en el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Fianzas y garantías: Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación. Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, más 2 por 100 de retención sobre certificaciones. La garantía provisional y la correspondiente al 4 por 100 de la definitiva se constituirá mediante aval bancario según modelo.

Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta de carácter mensual según certificación. Pago a ciento veinte días según pliego de cláusulas administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Unión temporal de empresas según pliego de cláusulas administrativas.

Condiciones mínimas: La clasificación exigida al contratista será grupo B, subgrupos 2 y 3, y grupo D, subgrupo 1, todos ellos con la categoría f. Las empresas de países de la Comunidad Económica Europea no clasificadas aportarán para acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, los documentos que exige el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de validez de la proposición: Seis meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

Posibilidad de variantes: Se admitirá una única variante referida al capítulo de estructuras.

Información complementaria: Este proyecto es cofinanciado por la Unión Europea dentro del programa operativo del Principado de Asturias, objetivo número 1, 1994/1999. Número de Feder: 941109002; número nacional: AS-94PO101; acción 632.

Oviedo, 27 de noviembre de 1995.—71.603.

### CONSORCIO URBANISTICO GETAFE NORTE

*Concurso de ideas «Grupo Escultórico Cruce M-402/M-403»*

El Consorcio Urbanístico Getafe Norte convoca concurso de ideas para la ejecución de un monumento en Getafe Norte.

Premios:

Primer premio: 10.000.000 de pesetas.

Segundo premio: 5.000.000 de pesetas.

Tercer premio: 3.000.000 de pesetas.

Plazos:

Inscripción: Hasta el día 30 de enero de 1996.

Presentación: Hasta el día 15 de abril de 1996.

Derechos de inscripción: 3.000 pesetas.

Información, inscripción y retirada de documentación: En el Consorcio Urbanístico Getafe Norte, calle Ricardo de la Vega, 3, 2.º, 28902 Getafe, Madrid, teléfono 683 85 20.

Getafe, 1 de diciembre de 1995.—El Director Gerente, Pedro Gómez Blázquez.—73.186-5.

### GESBETA, S. G. I. I. G., S.A. CAJA RURAL DEL JALON BANCO URQUIJO, S. A.

Comunican a los efectos oportunos del artículo 57.6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva que, a su solicitud, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el cambio de entidad depositaria de «Cecar Divisas, F.I.M.», cesando en dichas funciones Caja Rural del Jalón y siendo designado nuevo Depositario del Fondo, «Banco Urquijo, Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—La Gestora.—71.722.

### NOTARIA DE DON JERONIMO MORENO MORENO

*Subasta notarial*

Yo, Jerónimo Moreno Moreno, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad Ecija,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1995, en el que figura como acree-

dor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, y como deudores, los cónyuges don José Manuel Ruiz Muñoz y doña Eduarda Maqueda Aranda, con domicilio en Fuentes de Andalucía, calle Flores sin número.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 17 de enero de 1996; en segunda subasta, en su caso, para el día 14 de febrero de 1996; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 13 de marzo de 1996, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de marzo de 1996. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Finca rústica. Parcela número 9, de tierra calma, sita en el pago de la campiña alta y Malaver, paraje de Arenales, término de Ecija. Mide 17 hectáreas 95 áreas y 85 centiáreas. Linda: Norte, con tierras del Cortijo de Malaver; este, finca propiedad de don Sebastián Ayora González; sur, con tierras de don José Manuel Ruiz Muñoz, finca de don Jesús Benito Castillo y tierras de don Miguel Fernández Gallego y al oeste, con finca de doña Rosalía y doña Magdalena Ruiz Muñoz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 889, libro 644, folio 125, finca número 6.553, inscripción undécima.

El tipo que servirá de base será el de 40.000.000 de pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de la celebración de las subastas que se anuncian a los deudores, les servirá de notificación en forma la publicación del presente.

Ecija, 4 de octubre de 1995.—El Notario, Jerónimo Moreno Moreno.—71.824-3.